

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

TUMBACO, 2 DE FEBRERO DE 2016

TICKET No 2016 - 014704

Oficio No 420 - DGT - TV - 2016

Señor/a

HELENA DEL CARMEN BORJA ALOMIA

Presente.-

**INFORME TECNICO DE REPLANTEO VIAL**

<b>PROPIETARIO</b>	BORJA ALOMIA HELENA DEL CARMEN	<b>ESCRITURAS</b>	Not 5	1991		4		30
<b>UBICACIÓN</b>	Sector: Santa Lucia (Urb)	<b>PARROQUIA</b>	Cumbayá					
<b>CLAVE CATASTRAL</b>	10415-07-006	<b>No. PREDIO</b>	113066					
<b>I.R.M.</b>	565086	29/01/2016	<b>No. CEDULA</b>	1703582534				

DATOS SEGÚN INFORME DE REGULACION METROPOLITANA (IRM) Y DOCUMENTACION PROPORCIONADA POR EL ADMINISTRADO

**INFORME:**

AL NORTE Trazado vial según Mapa PUOS V1 - Ordenanza 447 de 21 de octubre de 2013 - Calle sin nombre ancho 10.00m. Línea de fábrica a 5.00m del eje vial. CON UNA AFECTACIÓN de 2.00m de profundidad por el frente del predio.

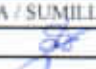

AL OESTE Trazado vial según Mapa PUOS V1 - Ordenanza 447 de 21 de octubre de 2013 - Calle sin nombre ancho 10.00m. Línea de fábrica a 5.00m del eje vial CON UNA AFECTACIÓN de 2.00m de profundidad por el frente del predio.

**NOTA: Calle aprobada mediante resolución No C 202 de 20/7/2015, con IC - 2015 - 123**

NOTA: Radio de curvatura en la esquina de acuerdo a la ordenanza vigente.

  
Ing. Diego Meneses

**RESPONSABLE TÉCNICO**

	NOMBRE		FECHA	FIRMA / SUMILLA
Revisado por	Ing. Donny Aldeán	Unidad Administrativa de Gestión Urbana		
Aprobado por	Arq. Bolívar Arévalo	Director de Gestión de Territorio		

El informe de replanteo vial contiene datos técnicos de orientación geográfica, ancho y afectaciones viales en base a las condiciones físicas actuales del predio.

Los datos consignados en el presente informe se emiten de conformidad con lo previsto en el Mapa PUOS V1, que forma parte del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial. Ordenanza 447 de 21 de octubre de 2013, Plan Parcial y trazados viales aprobados por el Concejo Metropolitano de Quito. Cualquier alteración lo anulará

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO

TUMBACO, 2 DE FEBRERO DE 2016

**TICKET No 2016 - 014704**

Oficio No 420 - DGT - TV - 2016

**SEÑOR  
TESORERO METROPOLITANO  
PRESENTE**

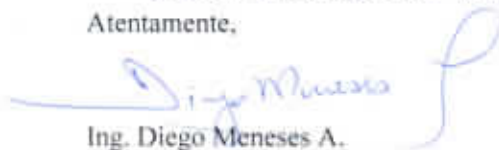
SOLICITANTE	HELENA DEL CARMEN BORJA ALOMIA
CLAVE CATASTRAL	10415-07-006
No. DE PREDIO	113066
UBICACIÓN	Sector: Santa Lucia (Urb)
PARROQUIA	Cumbayá
CEDULA IDENTIDAD	1703582534

**Art. III Tasas por Servicios Administrativos**

1	Copias de documentos y expedientes	U.S.D.	<b>0,50</b>
3	Utilización de Equipos e informes técnicos	U.S.D.	<b>0,50</b>
6	Ploteo	Formato	<b>0,25</b>
			<b>1,25</b>

**SON: UN DÓLAR CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS, 25/100 dólares.**

Atentamente,



Ing. Diego Meneses A.

**Técnico Replanteos Viales**

Ref. Técnica  
Ordenanza Metropolitana No. 86  
del 24 de octubre del 2008  
Registro Oficial No.83 del 24 de Octubre del 2008

**Ilustre Concejo Metropolitano de Quito**

Cualquier alteración lo anulará



ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL DEL VALLE  
DE TUMBACO

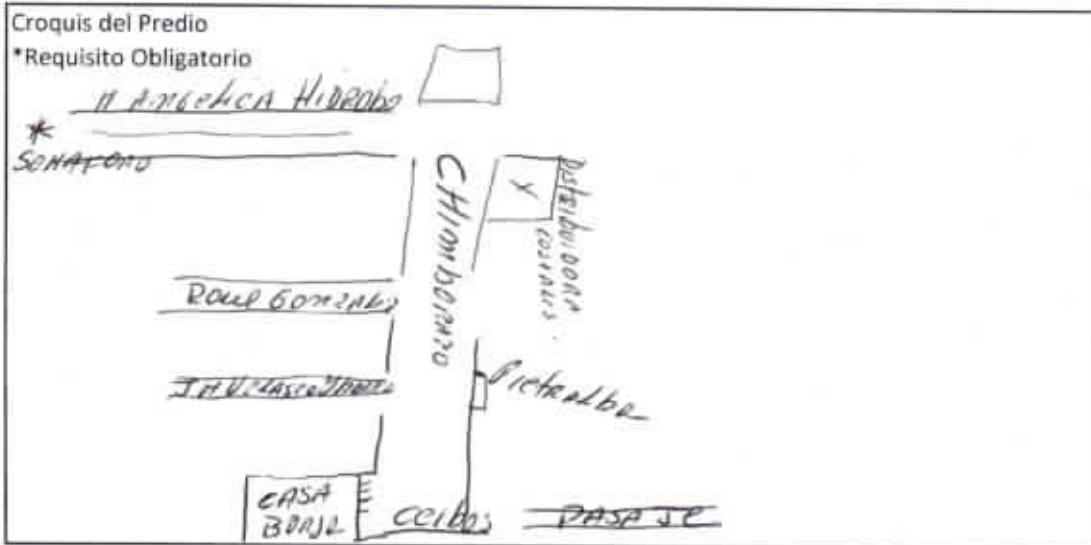
# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACIÓN ZONAL DEL VALLE DE TUMBACO

## INFORME DE DEFINICIÓN Y/O REPLANTEOS VIALES

Propietario: HELENA DEL CARMEN BORJA ALOMIA  
 Clave Catastral N°: 1041507006 Predio N°: 113066  
 Parroquia: CUMBAYA Barrio: SANTA LUCIA  
 Superficie del Lote: 2500 Mts Frente: \_\_\_\_\_

Calle Principal: CHIMBORAZO  
 Calle 2: JOSE MARIA VELAZCO ZAPARRA  
 Calle 3: \_\_\_\_\_  
 Calle 4: \_\_\_\_\_



**REQUISITOS**

*1.- (Copia) Escritura	<input checked="" type="checkbox"/>
*2.- (Copia) Carta de Pago Impuesto Predial	<input checked="" type="checkbox"/>
*3.- (Original y Copia) Informe de IRM	<input type="checkbox"/>
*4.- (Copia) Cédula de Identidad	<input checked="" type="checkbox"/>
*5.- (Copia) Papeleta de Votación	<input checked="" type="checkbox"/>

Observaciones: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Solicitante: HELENA BORJA

\*Teléfono Celular: \_\_\_\_\_  
 Teléfono Convencional: \_\_\_\_\_  
 Em@il: \_\_\_\_\_

C.I.: 1703582534

Helena Borja  
 Firma

<b>INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA</b> Municipio del Distrito Metropolitano de Quito		<b>QUITO</b> ALCALDÍA		
Fecha: 2016-01-29 08:41		No. 565086		
<b>1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *</b>		<b>2.- UBICACIÓN DEL LOTE *</b>		
<b>PROPIETARIO</b> C.C./R.U.C.: 1703582534 Nombre del propietario: BORJA ALOMIA HELENA DEL CARMEN <b>DATOS TÉCNICOS DEL LOTE</b> Número de predio: 113066 Geo clave: 170109570237056111 Clave catastral anterior: 10415 07 006 000 000 000 En derechos y acciones: NO Área del lote (escritura): 2500,00 m2 Área del lote (levantamiento): 2503,46 m2 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 1,95 % (-+48,74 m2) Área bruta de construcción total: 569,86 m2 Frente del lote: 16,06 m Administración zonal: TUMBACO Parroquia: CUMBAYÁ Barrio / Sector: STA.LUCIA (URB.)				
<b>3.- CALLES</b>				
Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
CHIMBORAZO	10	5 m a 5m del eje vial		EJE LONG.
CALLE S/N.	10	5 m a 5m del eje vial		
<b>4.- REGULACIONES</b>				
<b>ZONA</b>		<b>PISOS</b>		<b>RETIROS</b>
Zonificación: A8 (A803-35 )		Altura: 12 m		Frontal: 5 m
Lote mínimo: 600 m2		Número de pisos: 3		Lateral: 3 m
Frente mínimo: 15 m				Posterior: 3 m
COS total: 105 %				Entre bloques: 6 m
COS en planta baja: 35 %				
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada		Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano		
Uso principal: (R1) Residencia baja densidad		Servicios básicos: SI		
<b>5.- AFECTACIONES</b>				
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
<b>6.- OBSERVACIONES</b>				
- SOLICITAR DEFINICION Y REPLANTEO VIAL. SECTOR SAN ROQUE PARROQUIA DE CUMBAYA				
<b>8.- NOTAS</b>				
- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS. - Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.				
© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda 2011 - 2016				


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **170358253-4**

**CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**BORJA ALOMIA HELENA DEL CARMEN**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
**GONZALEZ SUAREZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1953-08-18**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **Casada**  
**BERND PETER M PAPERBROK M**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPRESARIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BORJA GONZALO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALOMIA BEATRIZ**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-08-16**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-16**

**V3344V2244**  
**000734118**




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

**006**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**006 - 0042** **1703582534**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**BORJA ALOMIA HELENA DEL CARMEN**

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**  
 QUITO CANTÓN CUMBAYA **0**  
 CANTÓN PARRROQUIA **0** ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

**BANCO INTERNACIONAL**  
 AGENCIA H. INCA  
 DAVID ERAZO B.  
 ERAZO B. DAVID  
 CASERO MUNICIPAL 053

Sucursal: CUMBAYA 0064  
 Sec. 5400 13:03:52 05/01/2016  
 Cajero: BINERAZO - 662  
 0187 PAGO DE IMPUESTOS PREDIALES  
 Efectivo : 665.67  
 Cheques Propios : 0.00  
 Cheques Certificados : 0.00  
 Monto Total : 665.67  
 Número de Papeleta : 770399  
 Interés : 0.00  
 Moneda : DOLAR  
 Emancipación : 00  
 Municipio : (01-066) DISTRITO  
 METROPOLITANO DE QUITO  
 Clave Municipal : 0113066  
 Identificación : 00001703502534  
 Desc. Impuesto : TASA EXIGIDA  
 CIUDADA  
 Dirección :  
 Secuencias : 62.48  
 Cédula : 00000000000000

Ciente / Copia Banco

Scrifolder 00-00000-01-00000

Form. 999-1390

**BANCO INTERNACIONAL**

0187 -PAGO DE IMPUESTOS PREDIALES  
 Nombre : BORJA ALOMIA HELENA DEL  
 Numero Papeleta : 770400  
 Monto Efectivo : 252.64  
 Monto Total : 252.64  
 Moneda : DOLAR  
 Oficina : 0064 CUMBAYA  
 Cajero : BINERAZO ERAZO B DAVI  
 Fecha : 05-01-2016 13:04  
 Control : Sec-00005401

**BANCO INTERNACIONAL**

0187 -PAGO DE IMPUESTOS PREDIALES  
 Nombre : BORJA ALOMIA HELENA DEL  
 Numero Papeleta : 770399  
 Monto Efectivo : 665.67  
 Monto Total : 665.67  
 Moneda : DOLAR  
 Oficina : 0064 CUMBAYA  
 Cajero : BINERAZO ERAZO B DAVI  
 Fecha : 05-01-2016 13:03  
 Control : Sec-00005400

Sucursal: CUMBAYA 0064  
 Sec. 5401 13:04:27 05/01/2016  
 Cajero: BINERAZO - 662  
 0187 PAGO DE IMPUESTOS PREDIALES  
 Efectivo : 252.64  
 Cheques Propios : 0.00  
 Cheques Certificados : 0.00  
 Monto Total : 252.64  
 Número de Papeleta : 770400  
 Interés : 0.00  
 Moneda : DOLAR  
 Emancipación : 00  
 Municipio : (01-066) DISTRITO  
 METROPOLITANO DE QUITO  
 Clave Municipal : 0113066  
 Identificación : 00001703502534  
 Desc. Impuesto : TASA EXIGIDA  
 DISTRITO  
 Dirección :  
 Secuencias : 0.00  
 Cédula : 00000000000000

**BANCO INTERNACIONAL**  
 AGENCIA H. INCA  
 DAVID ERAZO B.  
 ERAZO B. DAVID  
 CASERO MUNICIPAL 053

Ciente / Copia Banco

Scrifolder 00-00000-01-00000

Form. 999-1390

caso  
2500 H/S



# NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

**Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.**

A su cargo los Protocolos de los Notarios:  
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya, Delfin Cevallos, y otros

3<sup>ra</sup>  
COPIA

E

P

De la Escritura de COMPRA VENTA

Otorgada por PILAR GONZALEZ PALLARES

A favor de ELENA BORJA DE CERDOVEZ

El 30 de Abril de 1991

Parroquia QUMBAYA

Cuantía \$ 4'300.000,00

Quito, a 1<sup>o</sup> de marzo de 1996

OFICINA: Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento,  
Local No. 3, teléfonos: 526-678 551-798 552-021

T

se señalado su extensión aproximada y sus linderos... - El  
 precio que la compradora paga es el de CUATRO MILLONES TRES  
 CIENTOS MIL SUCRES ( S. 4'300.000,00 ) al contado, y que la  
 vendedora declara haberlos recibido a su satisfacción.

C U A R T A . - La vendedora , como es de Ley , se somete  
 al saneamiento por evicción ; y la compradora declara haber  
 recibido el terreno materia de la compraventa a su entera  
 satisfacción , sin tener nada que reclamar por él en el fu-

turo . - Q U I N T A . - Los gastos que demande la presente  
 escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propie-  
 dad serán de cuenta de la compradora , con excepción del -  
 impuesto de plusvalía que , en caso de haberlo , lo pagará

la vendedora . - S E X T A . - ACEPTACION . - Las contratan-  
 tes aceptan todas las estipulaciones contenidas en el pre-  
 sente contrato , por ser de su recíproco interés . - S E P-

T I M A . - Esta compra la hace la señora Elena Borja de -  
 Cordovez , con su propio dinero y exclusivo , obtenido de

la venta de un lote de terreno situado también en la parro-  
 quia de Cumbayá en el sector llamado Auqui por donación he-  
 cha por su tía señora Mercedes Borja Enríquez , según cons-

ta de la escritura pública celebrada ante el Notario Sexto  
 del Cantón Quito , el doce de julio de mil novecientos -  
 ochenta , inscrita en el Registro de la Propiedad , el cin-

co de octubre de mil novecientos ochenta y dos ( cuarta cla-  
 se , tomo ciento trece ) . - Por lo tanto , el lote de te-

rreno que compra mediante el presente contrato no entrará  
 a formar parte de la sociedad conyugal , ya que sustituye

a otro que tampoco formaba parte de los bienes de dicha no-



1 Borja de Cordovez , como compradora , bajo el tenor de las  
2 siguientes cláusulas . - P R I M E R A . - ANTECEDENTES . -  
3 La señora Pilar González Pallares , es propietaria de un -  
4 lote de terreno ubicado en la parroquia de Cumbayá del Can-  
5 tón Quito , que lo adquirió por compra a la señora Horten-  
6 cia Jibaja Arias de Terán , según consta de la escritura -  
7 correspondiente celebrada ante el Notario Doctor Efraín Mar-  
8 tínez Paz , el veinte y uno de julio de mil novecientos -  
9 ochenta y siete , inscrita en el Registro de la Propiedad ,  
10 el quince de septiembre del mismo año . - Dicho lote de te-  
11 rreno tiene una extensión aproximada de dos mil quinientos  
12 metros cuadrados , una vez descontada el área de afectación,  
13 y se halla delimitado de la siguiente forma : por el NORTE,  
14 con un lote de terreno que fue de propiedad del señor Jorge  
15 Jibaja Arias y que en la actualidad pertenece a la familia  
16 Cobo - Arias ; por el SUR , con la propiedad del doctor Os-  
17 waldo González Cabrera ; por el ORIENTE , en una parte con  
18 la calle Chimborazo y en otra con propiedad del doctor Os-  
19 waldo González Cabrera ; y , por el OCCIDENTE , con propie-  
20 dad del mismo doctor Oswaldo González Cabrera . - S E G U N  
21 D A . - COMPRAVENTA . - Con estos antecedentes la señora  
22 Pilar González Pallares , da en venta y perpetua enajena-  
23 ción el lote de terreno descrito en la cláusula anterior a  
24 la señora Elena Borja de Cordovez , con todo lo que él con-  
25 tiene , con sus usos y costumbres , servidumbres activas y  
26 pasivas , etcétera sin reservarse nada para sí . - T E R -  
27 C E R A . - PRECIO . - La venta del terreno materia de es-  
28 te contrato se hace como cuerpo cierto , no obstante haber

1 Borja de Cordovez , como compradora , bajo el tenor de las  
2 siguientes cláusulas . - P R I M E R A . - ANTECEDENTES . -

3 La señora Pilar González Pallares , es propietaria de un -  
4 lote de terreno ubicado en la parroquia de Cumbayá del Can-  
5 tón Quito , que lo adquirió por compra a la señora Horten-  
6 cia Jibaja Arias de Terán , según consta de la escritura -  
7 correspondiente celebrada ante el Notario Doctor Efraín Mar-  
8 tínez Paz , el veinte y uno de julio de mil novecientos -  
9 ochenta y siete , inscrita en el Registro de la Propiedad,  
10 el quince de septiembre del mismo año . - Dicho lote de te-

11 rreno tiene una extensión aproximada de dos mil quinientos  
12 metros cuadrados , una vez descontada el área de afectación,

13 y se halla delimitado de la siguiente forma : por el NORTE,  
14 con un lote de terreno que fue de propiedad del señor Jorge

15 Jibaja Arias y que en la actualidad pertenece a la familia  
16 Cobo - Arias ; por el SUR , con la propiedad del doctor Os-

17 waldo González Cabrera ; por el ORIENTE , en una parte con  
18 la calle Chimborazo y en otra con propiedad del doctor Os-

19 waldo González Cabrera ; y , por el OCCIDENTE , con propie-  
20 dad del mismo doctor Oswaldo González Cabrera . - S E G U N

21 D A . - COMPRAVENTA . - Con estos antecedentes la señora  
22 Pilar González Pallares , da en venta y perpetua enajena-

23 ción el lote de terreno descrito en la cláusula anterior a

24 la señora Elena Borja de Cordovez , con todo lo que él con-  
25 tiene , con sus usos y costumbres , servidumbres activas y

26 pasivas , etcétera sin reservarse nada para sí . - T E R -

27 C E R A . - PRECIO . - La venta del terreno materia de es-  
28 te contrato se hace como cuerpo cierto , no obstante haber

1 ciudad . - O C T A V A . - En esta escritura no comparece  
 2 el actual marido de la vendedora señor Jacques Duroux , tan-  
 3 to por haber sido adquirido el terreno materia de la compra  
 4 venta antes de su matrimonio sino también no tener entre -  
 5 los actuales cónyuges sociedad conyugal , en virtud de las  
 6 capitulaciones matrimoniales que en ese sentido hicieron -  
 7 oportunamente . - N O V E N A . - FACULTAD PARA LA INSCRIP-  
 8 CION . - Queda facultada la compradora señora Elena Borja  
 9 de Cordovez para que , previos los trámites legales del ca-  
 10 so , solicite al señor Registrador de la Propiedad , la -  
 11 inscripción de la presente escritura . - El señor Notario,  
 12 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo , neces-  
 13 rias para la plena validez y eficacia de esta clase de ins-  
 14 trumentos públicos . - H A S T A A Q U I L A M I N U  
 15 T A , que queda elevada a escritura pública con todo el va-  
 16 lor legal , y que ha sido elaborada por el señor doctor Os-  
 17 waldo González Cabrera , con matrícula profesional número  
 18 ciento cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.  
 19 Se agregan los comprobantes de pago de los Impuestos de Al-  
 20 cabala , Junta de Defensa Nacional , Consejo Provincial de  
 21 Pichincha y Agua Potable , que corresponden al presente -  
 22 contrato . - Para la celebración de la presente escritura,  
 23 se observaron todos los preceptos legales del caso ; y , le-  
 24 da que les fue la misma a los señores comparecientes ínte-  
 25 gramente por mí el Notario , se ratifican en todas y cada  
 26 una de sus partes ; y , firman conmigo en unidad de acto . -  
 27 De todo cuanto doy fe ; así como de que las otorgantes me  
 28 han presentado sus respectivos documentos de identificación

como son : cédula de identidad y comprobante de haber ejer-  
 cido el derecho de sufragio en las últimas elecciones del  
 día domingo diez y siete de junio de mil novecientos noven-  
 ta , de lo que también yo , el Notario , doy fe .



*Pilar Gonzalez P.*

PILAR GONZALEZ PALLARES

C.I.# 170305185-2

Cte.Vot. 005-248

*Elena B. de Cordovez*

ELENA BORJA DE CORDOVEZ

C.I.# 1703582534-2

Cte.Vot.

*[Large handwritten signature]*

# I. MUNICIPIO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

VENT: 12

FECHA DE EMISION

29/04/91

12416

VENIENTE

ALD

HELENA DEL CARMEN

TRAN: 425

C.I. R.U.C.

1703582534

BASE IMPONIBLE

4.300.000

NUMERO DE REGISTRO

113066

DE EMIS

BALAS

ANTECEDENTES

FECHA DE EXIGIBILIDAD 25/ 4/91

ANO	DESCRIPCION DE PARTIDA	VALDR
-----	------------------------	-------

1991	ALD-BALAS	\$*****233.000
------	-----------	----------------

CONDICIONES:		SUBTOTAL	\$*****233.000
ESPASO D DOMINIO OTORGA		INTERES	*****.***
VALEZ MARIA DEL		TOTAL A PAGAR	\$*****233.00



FECHA DE PAGO  
29/04/91

125557

ADO POS

JEFE DE RENTAS

DIRECTOR FINANCIERO

PERIODO DECLARADO

ESPECIE NUMERO

CONTRIBUYENTE